

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022





ASPANOA

Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Aragón

Misión

"Atención a los niños con cáncer de Aragón, apoyo a sus familias e impulso de la investigación contra el cáncer infantil en la Comunidad".

Origen

Aspanoa fue fundada en 1988 por familias de niños afectados de cáncer, alentadas por el Dr. Pisón, entonces jefe de oncopediatría del Hospital Infantil Miguel Servet, con el objetivo de atender a sus hijos y las futuras generaciones.

Año de constitución: 1988

Personalidad jurídica: Asociación

Gasto

Actividades

Aspanoa realiza un apoyo integral de menores diagnosticados de cáncer y sus familias, ofreciendo apoyo psicológico, social, económico, servicios de fisioterapia, musicoterapia, ocio y respiro familiar. Además, cuenta con programas de investigación que buscan tratamientos más exitosos contra distintos tipos de cáncer infantil. También oferta becas para impulsar la formación de profesionales sanitarios y, en general, para mejorar la calidad asistencial en el ámbito de la Oncopediatría.





Beneficiarios	565
Menores afectados por cáncer pediátrico y sus familiares. Aragón	

(2022)

783.341 €

Socios3.156Voluntarios90Empleados10

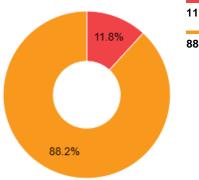
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

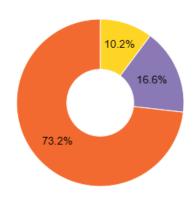
Ingresos 1.017.517 €(2022)



11,8% Financiación pública

88,2% Financiación privada

Gastos 783.341 €(2022)



10,2% Administración

16,6% Captación de fondos

73,2% Misión

20,8% Investigación, formación y humanización

14,8% Apoyo psicológico y social y atención postratamiento

1,6% Fisioterapia y musicoterapia 6,9% Ocio hospitalario y tiempo libre

3,6% Piso de acogida

0,5% Rehabilitación neuropsicológica

18,3% Campamentos y respiros familiares

6,7% Divulgación

El 36,1% de los ingresos de la entidad proceden de actividades de captación de fondos, el 20,3% de aportaciones de entidades jurídicas, el 18,4% de cuotas de socios y el 11,8% de las administraciones autonómicas y locales, principalmente del Gobierno de Aragón (7,5%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Gabriel Tirado Anglés **Director/a:** Juan Carlos Acín Aguilar

Diez de los doce miembros del órgano de gobierno son padres de menores con cáncer y dos son voluntarios de la Asociación.

Estructura

La entidad forma parte de la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer.

Contacto

C/ Duquesa Villahermosa 159, 50009, Zaragoza 976 458 176
http://www.aspanoa.org

http://www.aspanoa.org aspanoa@aspanoa.org











NIF: G50315357

Registro Provincial de Asociaciones de Zaragoza, 2130

Colabora

Puedes colaborar directamente con ASPANOA en los siguientes enlaces

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

% Bizum: 38028

Asociación ASPANOA- Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Aragón, ASPANOA ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org



ASPANOA

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022 (año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

9 Principios

- 1. Misión clara y pública
- 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto
- 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
- 4. Financiación diversificada y transparente
- 5. Control del uso de los fondos
- 6. Sostenibilidad financiera
- 7. Comunicación transparente y veraz
- 8. Voluntariado formado y participativo
- 9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública



1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Atención a los niños con cáncer de Aragón, apoyo a sus familias e impulso de la investigación contra el cáncer infantil en la Comunidad."

Misión estatutaria:

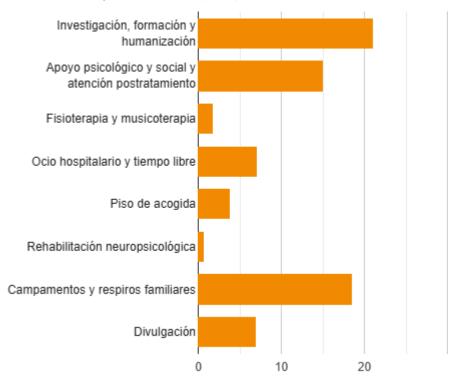
El artículo 2 de los Estatutos establece que "son fines de la Asociación: conseguir el mejor estado de salud de los niños y adolescentes afectados por enfermedad oncohematológica y el de sus padres y familiares, tanto desde el aspecto médico como psicológico, asistencial, etc. y trabajando para que el desarrollo afectivo, sanitario y educativo de los niños y adolescentes y sus familiares sea el más adecuado a sus especiales circunstancias y, en general, cualquier actuación que tienda a mejorar su calidad de vida. Colaborar al mejor conocimiento de estas enfermedades, sus tratamientos y a acometer investigación biomédica. Para llevar a cabo sus fines, la Asociación podrá organizar conferencias, sesiones de trabajo, cursillos y campañas de sensibilización y divulgación, proyecciones, concursos y actos de carácter análogo, sometiéndose en cualquier caso a lo que disponga la legislación vigente. Independientemente de lo anterior, los fines específicos estatutarios serán de carácter asistencial, sanitario, educativo, cultural (incluido ocio y tiempo libre), de promoción del voluntariado social o cualesquiera otros que tiendan a promover el interés general"

Según el artículo 4 de los Estatutos, la Asociación desarrollará sus actividades en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Asociación Aspanoa dirige sus actividades a la atención de menores con cáncer hospitalizados en el Hospital Infantil Miguel Servet de Zaragoza, donde realiza la mayoría de sus actividades atendiendo, también, a niños derivados de La Rioja ya que esta región no cuenta con una unidad de Oncopediatría.

Cuenta con una sede central en Zaragoza, en un local en propiedad en el que, también, se llevan a cabo actividades. Además, dispone de otros dos inmuebles en propiedad: un piso cerca del Hospital para acoger a las familias que tienen que desplazarse a Zaragoza para recibir tratamiento y una casa en Almudévar, donde realiza campamentos y actividades de respiro y convivencia.

Investigación, formación y humanización

20.8% del gasto total

Uno de los retos estratégicos de Aspanoa es hacer que Aragón se convierta en un referente nacional en el tratamiento y la investigación del cáncer infantil. Para ello, Aspanoa formalizó, en 2018, un acuerdo de colaboración con la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (adscrita al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón) y Fundación Agencia Aragonesa para el Desarrollo y la Investigación-ARAID (dependiente del Gobierno de Aragón) por el que Aspanoa se comprometió a financiar actividades de investigación como ayuda directa.

En 2022 seguían en marcha los proyectos seleccionados en convocatorias anteriores como, por ejemplo, proyecto de inmunoterapia de células NK contra leucemias y neuroblastoma liderado por el doctor Julián Pardo. Además, se inició un nuevo proyecto derivado de la convocatoria del año 2022 para el "Desarrollo de tratamientos con células NK contra el DIPG y el neuroblastoma" liderado por Alberto Jiménez Schuhmacher y Ariel Ramírez y se inició el apoyo económico a la Unidad de Oncopediatría para el servicio de data manager.

Por otro lado, en el año 2021, Aspanoa formalizó un acuerdo de colaboración con el CSIC, por el que se financió el proyecto de una de las investigadoras, Eva Gálvez, sobre inmunoterapia contra las infecciones fúngicas que sufren los niños con cáncer. Dicho proyecto siguió vigente durante el año 2022.



Apoyo psicológico y social y atención postratamiento

14.8% del gasto total

Beneficiarios: 565

Servicio de acompañamiento a los niños y a las familias durante las distintas fases de la enfermedad. Prestan servicio en la Unidad de Oncohematología Pediátrica del Hospital Infantil (donde son tratados todos los niños con cáncer de Aragón y la mayoría de La Rioja) y en la sede de la Asociación en Zaragoza.

Una vez finalizado el tratamiento, o cuando este se encuentra en fase ambulatoria, una psicóloga de Aspanoa se desplaza a los municipios rurales que están más lejos de Zaragoza para apoyar a la familia y al niño a afrontar la etapa de la enfermedad en la que se encuentran, o bien para favorecer su regreso a la normalidad. En 2022 fueron atendidos 23 personas (5 menores, 15 padres y 3 hermanos) realizando 96 intervenciones.

Fisioterapia y musicoterapia

1.6% del gasto total

Beneficiarios: 39

La fisioterapeuta de Aspanoa acude al hospital para evitar que los niños pierdan capacidad muscular o tonificación, ya que pasan largas temporadas encamados. La musicoterapeuta busca que los niños reciban mejor la administración de medicamentos y que salgan mentalmente de la habitación a través de la música. En la sede de Aspanoa, ambos servicios se enfocan a la rehabilitación. En 2022, 16 niños recibieron servicios de fisioterapia y 39 participaron en musicoterapia.

Ocio hospitalario y tiempo libre

6.9% del gasto total

Beneficiarios: 109

Servicio enfocado a entretener a los niños hospitalizados a través de diferentes actividades y talleres. Una vez finalizado el tratamiento, estas actividades continúan a través del Club de Tiempo Libre (de 4 a 14 años) y el Grupo de Jóvenes (de 15 a 18) para favorecer que el menor regrese a la normalidad. Además, se organizan excursiones y actividades lúdicas en familia.

En el año 2022 se retomaron las actividades presenciales que habían sido suspendidas por la pandemia atendiendo a 62 menores en el Hospital y 47 en las instalaciones de la entidad.

Piso de acogida

3.6% del gasto total

Beneficiarios: 62

La entidad dispone de un piso de acogida junto al Hospital Infantil, donde pueden alojarse gratuitamente las familias que deben desplazarse a Zaragoza para que sus hijos reciban tratamiento y la manutención de los acompañantes para evitar que tengan que abandonar la habitación.

En 2022 se facilitó un nuevo servicio complementario de parking gratuito, así como un servicio de taxi, todo ello gracias a un acuerdo formalizado con las empresas que gestionan ambos servicios.

En total, 21 familias hicieron uso del piso de acogida con 414 pernoctaciones y 62 familiares hicieron uso del aparcamiento gratuito.

Rehabilitación neuropsicológica

0.5% del gasto total

Beneficiarios: 13

Los menores con tumores cerebrales o leucemias con afectación al sistema nervioso central desarrollan secuelas cognitivas por el proceso oncológico que sufren y el tratamiento que reciben para combatirlo, por ejemplo, problemas de memoria, disminución de la capacidad viso-espacial o funciones ejecutivas. Con este programa se busca diagnosticar y rehabilitar estas secuelas de forma temprana, creando un programa individualizado para cada niño.

Desde el año 2022, esta atención se lleva a cabo a través de un convenio con Neuroactívate donde se realizan las actividades en la sede de esta entidad.

Campamentos y respiros familiares

18.3% del gasto total

Beneficiarios: 70

La Asociación organizó un campamento de verano en la casa-residencia de Almudévar a los que acuden los menores afectados junto a hermanos y amigos con el objetivo de favorecer su vuelta a la normalidad. En 2022 participaron 37 menores de los que 23 eran afectados de cáncer y 14 eran hermanos.

Además, 25 menores asistieron al Campamento de Adano en Navarra y 46 adolescentes asistieron al encuentro de Adolescentes con Cáncer organizado por la Federación de Niños con Cáncer durante 10 días.

Por otro lado, la Asociación organiza actividades de respiro y convivencia familiar en la casa de Almudévar, para que las familias compartan experiencias y se oxigenen de los periodos hospitalarios. En 2022 se realizaron respiros familiares con 21 familias y se 28 personas participaron en otras convivencias.

Divulgación

6.7% del gasto total

Programa destinado a favorecer la comunicación entre Aspanoa, las familias y los socios de la entidad, así como dar a conocer al conjunto de la sociedad la problemática del cáncer infantil en Aragón y la labor que realiza Aspanoa.

En 2022 se celebraron el Día Internacional del Niño con Cáncer, Día del Niño Hospitalizado y el Congreso de Cirujanos Oncológicos Pediátricos, se facilitaron charlas en 4 colegios a 260 alumnos y se dieron 14 ponencias a 468 asistentes.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	565	Menores afectados por cáncer pediátrico y sus familiares. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
Ámbito geográfico de la	actividad (2022)	
España	100,0 %	Aragón

En 2023 la entidad formalizó un convenio con Hoteles Silken para facilitar alojamiento y manutención gratuito a familias que tengan necesidad de desplazamiento y puso en marcha una nueva línea de ayudas consistente en la concesión de un paquete de ayudas económicas para familias con bajos recursos, con el fin de cubrir los gastos de desplazamientos a otras comunidades autónomas, compra de productos ortoprotésicos, de emergencia y de primera necesidad con una dotación de 40.000€ para el año 2023.

Además, se inició el planteamiento de construcción de un nuevo hospital de día junto a las instalaciones del Hospital y la creación de una cátedra en colaboración con I3A (Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón de la Universidad de Zaragoza) con un importe inicial de 20.000€.

$\langle \vee \rangle$

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

A) Criterios de selección y desarrollo de proyectos de Aspanoa:

- Los proyectos tendrán que orientarse directa o indirectamente a los niños y familias con cáncer en sus diferentes fases del tratamiento como se establece a nivel estatutario o estar incluidos en los planes de acción estratégicos del periodo correspondiente.
- Antes del desarrollo del mismo, se realizará una identificación de las necesidades y recursos necesarios con el fin de ver la idoneidad, la viabilidad, sostenibilidad e impacto del proyecto. Teniendo prioridad los proyectos que

FUNDACIÓN **LEALTAD**

puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.

- Se tenderá a desarrollar proyectos que puedan ser cofinanciados de forma pública o privada con el fin de asegurar su sostenibilidad en el tiempo.
- Los proyectos seleccionados se incluirán en la planificación anual de proyectos y programas para su financiación y seguimiento de sus objetivos e indicadores.
- Los responsables de los proyectos desarrollarán las actividades que consideren prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes y a los criterios de selección de los proyectos.
- Se informará mediante los mecanismos establecidos y en los plazos estipulados (reuniones, planes, planificación económica, memorias) del seguimiento y consecución de los objetivos establecidos.
- B) Criterios de selección y desarrollo de proyectos de investigación.

La Junta Directiva aprobará el lanzamiento de cada convocatoria de investigación y remitirá los proyectos presentados a la Agencia Estatal de Investigación (AEI) para su valoración por parte de un panel de expertos. Una vez recibido dicho informe científico-técnico, y teniendo en cuenta los siguientes criterios, procederá a conceder la ayuda o ayudas correspondientes:

- Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria.
- Calidad científica del proyecto y actualidad de la línea de investigación.
- Viabilidad del proyecto y su consecución en el plazo de realización fijado.
- Viabilidad y adecuación económica del proyecto.
- Currículum del investigador principal e historial científico del equipo de investigación y su adecuación al proyecto presentado.
- C) Criterios de selección y desarrollo de proyectos de humanización.

La Junta Directiva aprobará el lanzamiento de cada convocatoria de humanización y la resolverá siguiendo los siguientes criterios:

- Adecuación a los objetivos de la convocatoria, incluyendo plan de actuación.
- Calidad del proyecto y potencialidad de los beneficios de este sobre la asistencia al niño con cáncer y su familia.
- Viabilidad del proyecto y su consecución en el plazo de realización fijado.
- Repercusión y posibilidades de que el proyecto se afiance en el tiempo en los procesos asistenciales oncopediátricos de Aragón.
- Adecuación económica del proyecto, viabilidad y ajuste económico del mismo.
- Currículum del coordinador del proyecto.

PLAN DE AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIAS

Tiene como objetivo complementar las ayudas económicas a las que las familias tienen derecho a través de los Sistemas Públicos de Servicios Sociales y Sanitarios o cualquier otra entidad privada y dirigidas a atender ciertas necesidades que no son cubiertas por estas instituciones.

Cada año, si las condiciones económicas lo permiten, se asignará un presupuesto para estas ayudas. La concesión de ayudas dependerá de la disponibilidad de la partida presupuestaria anual y de la liquidez en la tesorería de ASPANOA.

Las solicitudes de ayuda y prestaciones serán recibidas por la trabajadora social de ASPANOA, quien guiará el proceso de concesión y solicitará los comprobantes de gastos y demás documentación. Luego, remitirá la solicitud al gerente, quien presentará una propuesta a la Comisión Ejecutiva para su aprobación o denegación. La Comisión Ejecutiva tendrá la responsabilidad de aprobar las ayudas y determinar su cuantía, dentro de los límites establecidos por la Junta Directiva, o denegarlas.

La Junta Directiva revisará con regularidad las ayudas económicas y ratificará su concesión o realizará las modificaciones necesarias en los casos excepcionales o circunstancias especiales.

Para acceder al Programa de Ayudas Económicas, se requerirá:

- Concretar una cita con el departamento de trabajo social de ASPANOA para abrir un expediente de intervención y llevar a cabo una evaluación social de la unidad familiar.
- Cumplir con los requisitos de acceso a ayudas.
- Proporcionar la documentación necesaria e imprescindible solicitada por la Asociación.

Requisitos comunes de acceso.

Para ser candidato a recibir las ayudas, se deben cumplir todos los siguientes requisitos:

- Que el posible beneficiario haya sido diagnosticado con una enfermedad onco-hematológica siendo menor de edad (antes de cumplir 18 años).
- Que el posible beneficiario y sus representantes legales, si es menor de edad, sean socios de ASPANOA, desde antes de la finalización del tratamiento activo de la enfermedad oncológica para la que se solicita ayuda.
- Residir y/o estar empadronado en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. En caso de que no se cumpla este requisito, se podría considerar, como alternativa, que el menor afectado esté siendo tratado por el equipo onco-hematológico del Hospital Infantil de Zaragoza.
- Pertenecer a uno de los siguientes grupos:
- Socio menor de edad (menos de 18 años) que actualmente padece una enfermedad onco-hematológica.
- Socio menor de edad (menos de 18 años) que ha padecido una enfermedad onco-hematológica.
- Socio con 18 años o más, pero inferior a 25 años, que fue diagnosticado con una enfermedad oncohematológica cuando era menor de edad.
- Presentar la documentación que se describe en este documento y la requerida por la trabajadora social y/o el gerente que le hace posible beneficiario de la ayuda.

Cada secuela o complicación por el tratamiento sólo podrá optar a una ayuda. Estas ayudas serán puntuales y únicas para cada secuela, es decir, si un paciente ha recibido la ayuda máxima por un caso, no podrá volver a solicitar otra ayuda por ese mismo caso; pero si la ayuda que se le concedió era inferior al límite máximo establecido para ese caso y en las circunstancias actuales, constatado con el informe médico correspondiente, pudiera corresponderle otra cantidad mayor, podrá solicitarla hasta completar ese límite máximo.

Solamente en el caso que, por el desarrollo del niño o adolescente y/o por la evolución de la secuela o complicación del tratamiento, tuviera que renovar o actualizar una prótesis (Odontología, óptica, auditiva, etc), previo informe médico que lo prescriba, podría volver a solicitar una nueva ayuda con los límites y requisitos establecidos en este documento.

Límite económico para todas estas ayudas: El monto total que un niño, paciente o familia puede recibir por todos los conceptos durante un año es de 3.000 euros, excepto para las ayudas por desplazamientos fuera de la Comunidad Autónoma por trasplantes.

Circunstancial y excepcionalmente, la Comisión Ejecutiva podrá modificar alguno de estos requisitos para percibir ayudas, debiendo informar a la Junta Directiva de las circunstancias que le han llevado a esta concesión.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

\bigcirc

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2023-2027 estableciendo cinco líneas prioritarias de acción: atención a niños y familias en todas las fases del tratamiento, investigación y humanización, expansión del territorio y sensibilización, voluntariado y gestión interna.

Para el año 2024, alguno de los objetivos previstos son la recuperación del campamento de primavera, recibir al menos tres proyectos presentados a través de la Cátedra Aspanoa e incrementar la actividades en la casa de Almudévar, entre otros.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Asociación realizó una liquidación de las actividades del año 2022 dando como resultado la recuperación de las actividades de ocio y tiempo libre, la reanudación de las actividades de fisioterapia y musicoterapia sin conseguir los niveles previos a la pandemia y la consolidación del procesos de digitalización en la entidad, entre otros.

FUNDACIÓN LEALTAD

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

- 1. Reuniones de coordinación:
- a. Reunión interáreas: mensualmente se reúne todo el equipo de ASPANOA con el objetivo de favorecer la comunicación interna dentro de la organización, coordinar acciones que incumben al conjunto de profesionales de la Asociación, detectar necesidades y buscar puntos de mejora tanto en el aspecto de administración-gestión como en el ámbito asistencial.
- b. Reuniones asistenciales:
- Con el Equipo médico de Oncopediatría del Hospital Infantil Miguel Servet de Zaragoza: mensualmente se realizan reuniones para lograr una atención integral del niño hospitalizado y su familia.
- Con los maestros del aula hospitalaria del Miguel Servet para coordinar acciones que puedan incentivar el proceso educativo del niño hospitalizado (apoyo escolar por parte de ASPANOA, reclamaciones a la Administración de maestros del aula hospitalaria, charlas de formación y sensibilización en el colegio del niño afectado, etc.).
- Con la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos: cada tres meses con el objetivo de sumar fuerzas para ofrecer la mejor atención posible a los niños y familias que se encuentran en esta situación.
- Con el equipo de rehabilitación de secuelas; cada 15 días para ofrecer al niño afectado la mejor rehabilitación posible, articulando un programa individualizado para cada paciente desde el aspecto físico, psicosocial y cognitivo.
- 2. Sistemas de seguimiento cuantitativos. Los profesionales de ASPANOA deben introducir en el programa informático Velneo las diversas intervenciones que realizan a los beneficiarios de la actividad. Esto permite conocer en cualquier momento la evolución estadística del número de beneficiarios atendidos por cada departamento o profesional. El responsable de seguimiento de esta estadística es el gerente de la Asociación, que a su vez informa de ella al Presidente, a la Comisión Ejecutiva, a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Socios.
- Sistemas de seguimiento cualitativos.
- a. Protocolo de intervención. Cada departamento asistencial de ASPANOA dispone de un protocolo de intervención en la atención a los niños con cáncer y sus familiares.
- b. Encuesta anual a los beneficiarios de la actividad. ASPANOA realiza una encuesta anual a las familias que han sido tratadas por profesionales de la Asociación en los últimos cinco años. En dicha encuesta, los padres valoran de manera numérica el grado de satisfacción que tienen en la atención que han recibido por cada uno de los departamentos de la Asociación. Los datos resultantes son estudiados por el gerente, la Comisión Ejecutiva y la Junta Directiva para la toma de decisiones. La Asamblea General de Socios es informada de los resultados de dicha encuesta y de las decisiones que en su caso se han tomado como consecuencia de esta.
- 4. Sistema de seguimiento de los proyectos de investigación, formación de profesionales y humanización financiados por ASPANOA. La Junta Directiva será el responsable de llevar el correspondiente seguimiento de los proyectos que hayan recibido financiación por parte de la Asociación.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad realizó en el año 2021 una encuesta a las familias afectadas de la que obtuvieron diversas sugerencias, entre ellas, incrementar el apoyo psicológico y el seguimiento, facilitar aparcamiento gratuito cerca del Hospital Infantil e impulsar la descentralización de los servicios. Sugerencias que sirvieron de base para la elaboración del Plan Estratégico 2023-2027.



Por otro lado, Aspanoa realizó un análisis del impacto de su actividad tomando como referencia los datos obtenidos en el ejercicio 2023.

De las conclusiones obtenidas destacan, por un lado, que la investigación es una pieza clave en la misión de la entidad y, por otro lado que, dado que la supervivencia en el cáncer infantil se ha incrementado un 30% desde la fecha creación de la entidad, se detecta la necesidad de incrementar los recursos destinados a paliar las secuelas en los supervivientes potenciando, tanto las actividades ya iniciadas como facilitando nuevos servicios.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	3.325	3.325
Socios numerarios	1.319	Sí
Socios colaboradores	1.951	Sí
Otros	55	Sí

Junta Directiva: 12 miembros (2024)

Gabriel Tirado Anglés	Presidente	María Pilar Viñas Gargallo	Vicetesorera
Mariano Dieste Marcial	Vicepresidente	Carlos del Real Roca	Vocal
Carlos Salafranca San Agustín	Vicepresidente	Mayte Fandos Jalle	Vocal
Belén Fernández Fortún	Secretaria	M ^a Elisa Pallarés Bonfil	Vocal
Pedro Romero Moreno	Vicesecretario	Begoña Sánchez Velázquez	Vocal
Jesús Herrero Orpi	Tesorero	Óscar Torres Angosto	Vocal

Cuenta con una Comisión Ejecutiva como órgano intermedio y de apoyo a la Presidencia y a la Junta Directiva sin funciones delegadas. Está formada por el presidente, los dos vicepresidentes, la secretaria y el tesorero, pudiendo asistir el gerente y cualquier otra persona que el presidente autorice, como invitados a ella. Cuenta, además, con un comité ético formado por los mismos miembros que la Comisión Ejecutiva.

Los socios denominados "otros" son las pequeñas y medianas empresas socias "AspaPymes" que apoyan a los niños con cáncer de Aragón con un cuota anual de, al menos, 400€.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	12

FUNDACIÓN **LEALTAD**

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	11
	Asistencia media	80,4 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración por parte de la entidad.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

- 1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de Aspanoa deberán ponerlo en conocimiento del Presidente y la Junta Directiva aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- 2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de la Junta directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona no participará en la reunión y el resto de los miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- 3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: Siempre en reunión de la Junta directiva.
- 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona no participará en las deliberaciones.
- 3.b. El Presidente podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
- 3.c. Posteriormente el resto de los miembros desinteresados de la Junta directiva a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.
- 3.e. El procedimiento quedará documentado mediante acta de la Junta Directiva y quedará constancia de los miembros participantes, las alternativas estudiadas, las pertinentes justificaciones de la decisión adoptada, el acuerdo alcanzado y la votación final.



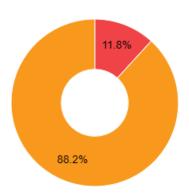
4. Financiación diversificada y transparente



4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.017.517 €(2022)



11,8% Financiación pública

88,2% Financiación privada

% 2022	2022	2021	2020
100 %	1.017.517 €	889.200 €	772.752 €
11,8 %	119.624 €	142.991 €	112.594 €
11,8 %	119.624 €	142.991 €	112.594 €
88,2 %	897.893 €	746.209 €	660.158 €
18,4 %	187.579 €	182.626 €	170.171 €
7,2 %	72.717 €	88.953 €	75.591 €
20,3 %	206.058 €	213.104 €	131.975 €
36,1 %	367.722 €	219.913 €	238.528 €
3,5 %	35.652 €	0€	0€
2,8 %	28.165 €	26.578 €	0€
0,0 %	0€	15.035 €	43.893 €
	100 % 11,8 % 11,8 % 88,2 % 18,4 % 7,2 % 20,3 % 36,1 % 3,5 % 2,8 %	100 % 1.017.517 € 11,8 % 119.624 € 11,8 % 119.624 € 88,2 % 897.893 € 18,4 % 187.579 € 7,2 % 72.717 € 20,3 % 206.058 € 36,1 % 367.722 € 3,5 % 35.652 € 2,8 % 28.165 €	100 % 1.017.517 € 889.200 € 11,8 % 119.624 € 142.991 € 11,8 % 119.624 € 142.991 € 88,2 % 897.893 € 746.209 € 18,4 % 187.579 € 182.626 € 7,2 % 72.717 € 88.953 € 20,3 % 206.058 € 213.104 € 36,1 % 367.722 € 219.913 € 3,5 % 35.652 € 0 € 2,8 % 28.165 € 26.578 €

- -Administraciones autonómicas y locales: en 2021 recibieron un mayor importe de la subvención con cargo al IRPF por parte del Gobierno de Aragón (64.848€ en 2021 y 46.843€ en 2022) y un importe extraordinario de la Junta Distribuidora de Herencias por importe de 4.390€.
- Cuotas de socios: en 2021 y 2022 se incrementó el número de socios de la entidad, principalmente las pequeñas y medianas empresas "AspaPymes" y cuya cuota anual es superior a 400€, siendo 44 entidades en 2021 y 50 en 2022.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2021 Fundación ADEY concedió una ayuda por importe de 60.000€ destinada a investigación y otra de 30.000€ para la reforma de la zona de consultas del hospital. Las tres principales entidades financiadoras en 2022 fueron Fundación Inocente Inocente (27.500€), Fundación La Caixa (25.634€) y Federación de Padres de Niños con Cáncer (8.015€).
- Actividades de captación de fondos: en 2022 se recuperó la presencialidad en los eventos tras la pandemia. Esto supuso una mayor recaudación como, por ejemplo, el partido de fútbol solidario (122.550€), venta de cuadros en la galería de arte (31.458€) o la prueba de bicicleta BTT Almudévar (41.945€).
- Herencias y legados: en 2020 la Asociación recibió un inmueble en herencia que fue vendido en 2022.
- Donaciones en especie: la entidad recibió cuadros donados por parte de los artistas que, posteriormente, fueron vendidos en la galería de arte.
- Financieros y extraordinarios: en 2020 se computó un importe de 30.100€ correspondientes al cobro de una indemnización de un siniestro por parte de la compañía aseguradora y 13.000€ de una regularización de saldos

Informe de ASPANOA 10.

con motivo del no uso, por parte de los beneficiarios, de las becas pendientes de pago. En 2021, esta beca de humanización por importe de 15.000€ volvió a quedar desierta, por lo que se revirtió dicho importe.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	11,8 %	16,1 %
Ingresos privados	88,2 %	83,9 %
Máximo financiador		
Gobierno de Aragón	7,5 %	
Gobierno de Aragón		11,6 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Todas las entidades que quieran colaborar con Aspanoa deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Respetar los derechos humanos.
- Cumplir la legislación vigente.
- Respetar las normas internacionales y nacionales de trabajo.

Aspanoa valorará positivamente aquellas entidades que:

- Sean respetuosas con el medio ambiente.
- Impulsen la inserción de personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión.
- Trabajen preferentemente en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Sean aconfesionales.
- Sean apartidistas.

Se declinarán colaboraciones de entidades que:

- Produzcan o comercialicen tabaco.
- Tengan como principal objeto social las apuestas o cualquier juego similar que pueda resultar adictivo (quedando excluida la Lotería de Navidad).
- Solo busquen aprovecharse de la "marca Aspanoa" para obtener un fin puramente lucrativo y no solidario (por ejemplo, promocionar un bien o servicio).
- Se encuentren en una situación grave de conflictividad socio-laboral.
- Y, en general, todas aquellas cuyos valores u objeto social sean contrarios a los de Aspanoa.

Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito mediante un convenio. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de Aspanoa. En dicho caso, figurará por escrito en el propio convenio y no será confidencial.

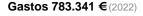
FUNDACIÓN LEALTAD Informe de ASPANOA

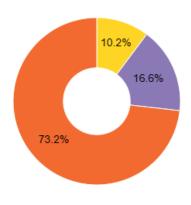
Informe de ASPANOA 11/

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.





10,2% Administración

16,6% Captación de fondos

73,2% Misión

20,8% Investigación, formación y humanización

14,8% Apoyo psicológico y social y atención postratamiento

1,6% Fisioterapia y musicoterapia

6,9% Ocio hospitalario y tiempo libre

3,6% Piso de acogida

0,5% Rehabilitación neuropsicológica

18,3% Campamentos y respiros familiares

6,7% Divulgación

SB. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados		
Rastrillos / Mercadillos	31.458 €	8.293 €	23.165 €		
	Exposición y venta de a	arte contemporáneo.			
Lotería	13.535 €	1.878 €	11.657 €		
	Venta de Lotería de Navidad.				
Venta de merchandising	25.390 €	13.771 €	11.619 €		
	Venta de productos solidarios en la tienda on-line.				
Otros	177.570 €	55.015 €	122.555 €		
			de fútbol (122.550€), la prueba de as ubicadas en las farmacias (13.075€).		

Además, la entidad fue beneficiaria de iniciativas organizadas por terceros como, por ejemplo, un Certamen de Jota (1.100€), Gala de Roberto Ciria (7.000€) y Jornada Solidaria en Tauste (21.200€), entre otros.

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos, así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

$\langle \vee \rangle$

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

ASPANOA recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como de particulares. Para su seguimiento, trabaja con un cuadro Excel en el que se relacionan los proyectos que presenta a las diferentes convocatorias, desglosados por partidas (gastos de personal, servicios de profesionales independientes y otros gastos a justificar). En él se van incluyendo los distintos financiadores asociados a cada uno de los proyectos presentados.

$\langle \vee \rangle$

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLITICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Presupuesto:

La Asociación elaborará cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos, que se someterá a la aprobación de la Junta Directiva, con el visto bueno de la Comisión Ejecutiva. Este presupuesto será posteriormente refrendado por la Asamblea General de Socios. En caso de que la Asamblea rechazara este presupuesto, la Junta Directiva deberá elaborar un nuevo presupuesto y convocar una Asamblea Extraordinaria para su aprobación.

Contratación:

Para el estudio de las ofertas y selección de proveedores, habrá de seguirse los criterios de selección establecidos en la Asociación. La contratación del gasto, incluido en presupuesto, será realizada por los responsables de cada área de trabajo. En gastos superiores a 500 euros se deberá contar con la autorización del gerente. Si el gasto es superior a 5.000 euros, la autorización será de la Comisión Ejecutiva y si pasa de 12.000 euros será la Junta Directiva quien lo autorice, con el visto bueno de la Comisión Ejecutiva. Todo gasto o inversión no incluido en presupuesto deberá ser autorizado por el Gerente hasta 5.000 euros, si es superior a esta cifra y hasta 12.000 euros será la Comisión Ejecutiva quien lo autorice y en caso de ser superior será la Junta Directiva, con el visto bueno de la Comisión Ejecutiva, quien lo autorice.

Gastos de viaje y otros originados por miembros de la plantilla.

La autorización de estos gastos, de los miembros de la plantilla, sean del importe que sean, serán autorizados por el gerente, y los originados por este deberán ser autorizados por el presidente u otro de los miembros de la Comisión Ejecutiva. Los gastos originados por miembros de la Junta Directiva como consecuencia de su labor voluntaria deberán ser aprobados por el presidente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La selección de proveedores se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Criterios técnicos: Se valorará principalmente la calidad, atención posventa, servicios adicionales y valor social que aportan.
- Criterios económicos: Se valorará, principalmente el precio, rappels u otro tipo de descuentos que el proveedor pueda aplicar.

También, a igualdad de precios, se tendrá en cuenta el grado de acercamiento y colaboración con la Asociación en actividades o financiación que hayan realizado o puedan realizar. Se procurará, de entre las ofertas existentes en el mercado, elegir los servicios y productos de entidades sociales.

Se priorizará la compra y uso interno de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, de comercio justo, etcétera.

- Por importe: Para adquisiciones o inversiones entre 5.000 y 12.000 euros, se ha de disponer de dos presupuestos para decidir entre ellos. Si la adquisición o inversión es superior a 12.000 euros se contará con tres presupuestos diferentes para, de acuerdo con los criterios contenidos en este documento, llevar a cabo la misma.
- Contratación: Las adquisiciones o inversiones de menos de 5.000 euros podrán ser decididas, teniendo en

cuenta los criterios anteriores, por el Gerente. Cuando la adquisición o inversión supere los 5.000 euros y hasta 25.000 euros, será decidida por la Comisión Ejecutiva. En los demás casos será la Junta Directiva, con el informe favorable de la Comisión Ejecutiva, quien tome la decisión definitiva.

6. Sostenibilidad financiera

\bigcirc

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.017.517 €	840.000 €	177.517 €	21,1 %
Gastos	783.341 €	840.000 €	-56.659 €	-6,7 %
Resultado	234.176 €	0€		

La liquidación del presupuesto del año 2022 arrojó un incremento de los ingresos debido, principalmente, a una mayor recaudación de acciones de captación de fondos y de aportaciones de personas físicas y jurídicas. Además, se produjo la venta de un inmueble que supuso un ingreso extraordinario de 35.652€. La disminución en los gastos realizados con respecto a los presupuestados se debió a una disminución del gasto de personal por la baja laboral de un trabajador y la aplicación de reducción de las jornadas laborales.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	920.000 €	920.000 €	0 €
2024	1.489.000 €	1.489.000 €	0€

En el presupuesto elaborado para el año 2023 se contempló un incremento de los gastos de personal tras la restructuración planteada por la auditoría laboral solicitada, una mayor dotación de ayudas monetarias para investigación por importe de 60.000€ y la incorporación de la nueva dotación de ayudas económicas destinadas a familias por importe de 42.089€.

El ejercicio 2023 arrojó, finalmente, unos ingresos de 974.407€ y unos gastos de 931.669€ dando como resultado un beneficio de 42.737€.

El presupuesto del año 2024 contempla una partida excepcional por importe de 400.000€ que será destinada a contribuir a la construcción de un hospital de día junto al Hospital Miguel Servet como anexo a la planta de Oncopediatría.



6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

FUNDACIÓN LEALTAD

Informe de ASPANOA 14/

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 3,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 1,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	91.959 €	100 %
Deuda a corto plazo	91.959 €	100,0 %
Deuda transformable en subvenciones	42.158 €	45,9 %
Acreedores comerciales	33.876 €	36,8 %
Saldo pendiente envío proyectos investigación	15.000 €	16,3 %
Deudas con entidades de crédito	872 €	0,9 %
Otras deudas	53 €	0,1 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 11,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 12,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	1.133.529 €
Disponible	1.082.104 €
Tesorería	1.081.889 €
Inversiones a c/p	215 €
Realizable	51.425 €
Deudores comerciales	36.780 €
Usuarios	14.645 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	234.176 €	23,0 %
2021	95.858 €	10,8 %
2020	112.529 €	14,6 %

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.082.137 €
Ratio de recursos disponibles: 117,6 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	248 €	100 %	0,0 %
Inversiones a corto plazo	215 €	86,7 %	0,0 %
Inversiones a c/p	215 €	86,7 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	33 €	13,3 %	0,0 %
Inversiones a I/p	33 €	13,3 %	

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La entidad no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

FUNDACIÓN LEALTAD Informe de ASPANOA

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de ASPANOA

Facebook

Twitter

Instagram

Linkedin

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual Envío de boletines mensual Envío de la revista ASPANOA

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 90

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio Tareas administrativas Participación en eventos de captación de fondos Sensibilización

Como colaborar :

Información en web ONG

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

La entidad cuenta con un Plan de Voluntariado para el periodo 2023-2025. En él se recoge la definición de los puestos distinguiendo:

- 1.- El voluntariado que se realiza en el Hospital Infantil Miguel Servet: tiene una doble finalidad; por un lado, entretiene y acompaña al niño y al adolescente, haciéndole disfrutar y, sobre todo, olvidar por un rato su enfermedad y estancia en el hospital. Por otro lado, facilita un "respiro" a las familias que están al cuidado de sus hijos acompañando al enfermo.
- 2.- El voluntariado que se realiza de fuera del hospital participa en actividades de sensibilización, apoyo, y ocio y tiempo libre.

El ciclo del voluntariado es el proceso que garantiza la inclusión de los voluntarios en los diferentes programas de voluntariado de Aspanoa. Este proceso pretende fortalecer y organizar los esfuerzos realizados por la institución y los voluntarios para poder cumplir con sus labores y objetivos, así como con su misión y visión.

Aspanoa no realiza un proceso de captación especifico de voluntarios, sino que los voluntarios se acercan a la entidad porque la conocen en redes sociales (Facebook, Twitter), en las mesas informativas que ponen en actividades propias y actividades benéficas en las que hay voluntarios de la asociación informando sobre la actividad que realizan. El "boca a boca" es la principal forma de captación de voluntariado, ya que voluntarios que ya pertenecen a la asociación hablan con sus conocidos contándoles su experiencia. En la página web de la asociación también existe un apartado de voluntariado, en el que los voluntarios pueden encontrar toda la información sobre la actividad del voluntariado en Aspanoa y los requisitos para ser voluntario. Además, Aspanoa pertenece a la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado, una entidad sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Aragón y que tienen sus fines en el fomento y la defensa del voluntariado.

A) Selección:

Cuando la persona interesada en hacer voluntariado en Aspanoa se pone en contacto, se hace una pequeña entrevista para conocer sus expectativas, presentarle la asociación, rellenar una ficha con sus datos personales y la documentación para solicitar el certificado negativo de penales de delitos sexuales.

Una vez que la entidad dispone de varias personas interesadas en colaborar, se realiza una sesión de iniciación al voluntariado para explicar al voluntario en detalle "quienes somos", los programas de voluntariado, ámbitos de actuación, los servicios ofrecidos etc.

B) Incorporación:

- 1.- Compromiso: la incorporación del voluntario se formaliza mediante una segunda entrevista con el voluntario para firmar el acuerdo de voluntariado que recoge los derechos y deberes del voluntario de Aspanoa. Toda persona que esté interesada en ejercer como voluntario de la asociación debe cumplir los requisitos anteriormente mencionados, además debe pasar dos entrevistas con la persona responsable de voluntariado.
- Por otro lado, debe realizar el curso de voluntariado y debe asumir el compromiso de participación con la asociación. Compromiso que queda reflejado mediante la firma del contrato. Y para todo esto es necesario que el voluntario y la Asociación igualen sus expectativas e intereses frente al voluntariado.
- 2.- Proceso de acogida: la acogida de los voluntarios en Aspanoa se realiza desde el inicio y en todo momento, ya que desde que comienzan su periodo de prueba están acompañados por profesionales de Aspanoa y por voluntarios veteranos de la asociación.

En el caso de que el voluntario se incorpore en el ámbito hospitalario, el voluntario será acompañado el primer día por la coordinadora de voluntariado con el fin de facilitarle su incorporación, mostrarle el medio en el que va a desarrollar su labor y todo lo necesario para que se encuentre cómodo y respaldado.

- C) Desarrollo: Aspanoa cuenta con una persona encargada de la coordinación del voluntariado, realizar las entrevistas de los voluntarios, programar la formación, gestión de equipos, informar a los voluntarios de las actividades y reuniones previstas.
- D) Formación: el Voluntario debe realizar una sesión de formación inicial para poder formar parte del equipo de voluntariado. El movimiento voluntario puede y debe ser una acción de buena voluntad, pero esto no excluye un nivel de exigencia que todos deben conseguir.

En la sesión inicial de voluntariado participaran la trabajadora social, la persona responsable de comunicación, gerencia y la coordinadora de voluntariado.

La sesión tratará los siguientes contenidos:

- Explicación de cómo nace Aspanoa, quiénes la componen su misión y su visión.
- El cáncer infantil y como afecta a las familias.
- Servicios que ofrece Aspanoa.

- Financiación de la Asociación.
- Normas de comunicación que deben cumplirse en la acción voluntaria.
- Ámbitos de actuación del voluntariado.
- Requisitos para ser voluntario de Aspanoa.
- Legislación vigente en términos de voluntariado.
- Reconocimiento de competencias.
- Programas de voluntariado de Aspanoa y requisitos para participar en cada uno de ellos.

Tras la sesión inicial de voluntariado y entre los meses de octubre a junio se realizarán diferentes sesiones monográficas de formación que se irá programando en función de la oferta de voluntariado y las plazas disponibles que existan en los diferentes programas de voluntariado.

Por otro lado, la formación podrá ir ampliándose, en función de las necesidades, creando así nuevas sesiones de formación y en función de las necesidades de formación de los voluntarios.

Los voluntarios que participen en el programa de voluntariado de ocio y tiempo libre hospitalario deberán adquirir el compromiso de asistir a unas sesiones de supervisión mensuales con los psicólogos y trabajadora social de Aspanoa.

En estas sesiones se ofrecerá formación adicional al voluntariado, se resolverán posibles dudas o problemas que hayan surgido en la acción voluntaria y se informará a los voluntarios de la situación actual en el hospital.

También será un espacio para hablar de actividades innovadoras y creativas y temas de organización general de la acción voluntaria en el hospital:

- E) Seguimiento: efectuar el seguimiento y evaluación periódica de los programas de voluntariado y de la acción voluntaria es esencial para el buen funcionamiento de estos. Es fundamental establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación que permitan al coordinador de voluntariado desempeñar su tarea y mejoren la acción voluntaria.
- F) Desvinculación: se evalúa el grado de satisfacción con su acción voluntaria y conocer, así, su opinión sobre posibles mejoras. En el caso de que el voluntario finalice su colaboración por quebrantamiento de lo establecido en la normativa de la entidad, se realiza una reunión en la sede de Aspanoa para explicar los motivos que han llevado a tomar esta decisión y se aclaran posibles dudas al respecto. Dependiendo de la gravedad del motivo se llamará la atención al voluntario o se le convocará a una reunión.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

FUNDACIÓN LEALTAD Informe de ASPANOA

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones

anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DE LAS DONACIONES EN EFECTIVO

1. Control de donaciones anónimas.

Aspanoa no acepta donaciones anónimas. No obstante, hay situaciones en las que puede producirse esta circunstancia. Para evitarlo, toma las siguientes medidas:

a. Huchas en farmacias y otros establecimientos.

Las huchas cuentan con un indicativo en el que se explicita que no se pueden realizar donaciones superiores a 100 euros.

b. Mesas informativas.

Las mesas informativas con voluntarios de Aspanoa se colocan en eventos organizados a favor de la Asociación y, en ocasiones en centros comerciales. En estas mesas suele haber merchandising a la venta y huchas habilitadas para recibir donativos puntuales. Los voluntarios de Aspanoa asisten a cursos específicos de formación, donde se les explica que no se deben aceptar donaciones superiores a 100 euros. En el caso de que alguna persona quiera realizar dicha colaboración, los voluntarios le facilitan la revista de Aspanoa, donde aparece el número de cuenta, así como teléfono y correo electrónico de contacto.

c. Transferencias bancarias.

Al recibirse una donación superior a 100 euros no identificada, Aspanoa se pone en contacto con la entidad bancaria para intentar localizar al donante y hacerle el correspondiente certificado de donación. En caso de que no sea posible su identificación, Aspanoa procede a devolver la transferencia recibida, no aceptándola. d. TPV virtual.

La TPV virtual de Aspanoa, obliga al donante a introducir su nombre completo, DNI, domicilio fiscal e e-mail para poder proceder al pago.

2. Control de donaciones en efectivo.

Como norma general, Aspanoa reclamará a sus colaboradores que cualquier donación a beneficio de la entidad se realice a través de una entidad financiera.

a. Actividades solidarias externas.

En actividades solidarias organizadas por un tercero a beneficio de Aspanoa, se le indicará al colaborador que deberá entregar la recaudación mediante transferencia bancaria. En caso de no querer hacerlo:

- i. Se le recogerá el dinero en efectivo y Aspanoa lo llevará inmediatamente para su ingreso en una entidad financiera.
- ii. En casos excepcionales, se contempla el ingreso del efectivo a través de Caja (ver Gestión de Caja), siendo obligatorio en todo caso su apunte contable por idéntica cantidad a la entregada.
- b. Gestión del efectivo recibido a través de huchas.

Los ingresos de las huchas se canalizarán a través de una cuenta bancaria. Se contempla, en casos puntuales, su ingreso a través de Caja, registrándose el correspondiente apunte contable (ver Gestión de Caja). Un equipo de voluntarios convenientemente formado e identificado es el encargado de acudir a los establecimientos en Zaragoza ciudad para recoger las huchas que están llenas. Las traerán sin abrirlas a la sede de Aspanoa, indicándose en cada caso de qué establecimiento o mesa informativa procede. Un voluntariado se ocupará de abrir la hucha en la sede de Aspanoa y realizar un documento en el que reflejará el contenido de la hucha por tipo de monedas y billetes, así como la procedencia de la hucha. Este documento será firmado por él mismo y registrado en la aplicación informática. Las monedas se entregarán para su tratamiento en la entidad bancaria. El banco confirmará que el importe coincide y procederá al abono en cuenta. Las huchas ubicadas en establecimientos de fuera de Zaragoza serán gestionadas directamente por los dueños o empleados de dichos negocios, en su mayor parte, farmacias, habiéndose convenido entre Aspanoa y los establecimientos la transferencia bancaria de las cantidades donadas conforme la hucha se va llenando.

c. Gestión de Caja.

i. La gestión de Caja será realizada por la administrativa de Aspanoa y supervisada por el Presidente de la

FUNDACIÓN **LEALTAD**

Informe de ASPANOA 20/

Asociación o un miembro de la Comisión Ejecutiva en quien este delegue.

- ii. En Caja se mantendrá efectivo suficiente para realizar los pagos corrientes y, en su caso, el sobrante sobrevenido se ingresará en la cuenta bancaria. Estos pagos serán los mínimos imprescindibles y deberán ir acompañados del correspondiente justificante, ticket o factura.
- iii. Al recibirse cualquier donativo en efectivo, la administrativa hará el correspondiente apunte contable, garantizando su entrada íntegra en la contabilidad de la Asociación, y emitirá al donante el certificado de donación.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron auditadas por CGM Auditores S.L. sin salvedades. Fueron depositadas ante el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón el 4 de octubre de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

FUNDACIÓN **LEALTAD**

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	3.376.659 €	3.310.088 €
ACTIVO NO CORRIENTE	2.239.635 €	2.355.527 €
Inmovilizado intangible	8.975 €	11.967 €
Inmovilizado material	2.230.627 €	2.307.875 €
Inversiones inmobiliarias		35.652 €
Inversiones financieras a largo plazo	33 €	33 €
ACTIVO CORRIENTE	1.137.024 €	954.561 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	14.645 €	34.570 €
Deudores Comerciales	36.780 €	23.626 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	215 €	101 €
Periodificaciones a corto plazo	3.495 €	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.081.889 €	896.264 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.376.659 €	3.310.088 €
PATRIMONIO NETO	3.263.309 €	3.120.539 €
Fondos propios	2.929.060 €	2.694.884 €
Dotación fundacional/fondo social	70.450 €	70.450 €
Resultados de ejercicios anteriores	2.624.434 €	2.528.576 €
Resultado del periodo	234.176 €	95.858 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	334.249 €	425.655 €
PASIVO CORRIENTE	113.350 €	189.549 €
Deuda total a corto plazo	91.959 €	178.939 €
Deuda a corto plazo	925 €	879 €
Deuda transformable en subvenciones	42.158 €	46.203 €
Beneficiarios acreedores	15.000 €	105.000 €
Acreedores comerciales	33.876 €	26.857 €
Periodificaciones a corto plazo	21.391 €	10.610 €



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	918.114 €	817.468 €
Ayudas monetarias y otros	-143.558 €	-203.677 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-4.520 €	-1.092 €
Otros ingresos explotación		
Gastos de personal	-291.023 €	-304.280 €
Otros gastos de explotación	-249.552 €	-181.142 €
Amortización del inmovilizado	-87.644 €	-102.257 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	99.403 €	71.697 €
Otros ingresos/gastos	-5.653 €	
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	235.567 €	96.717 €
Ingresos financieros		35 €
Gastos financieros	-1.391 €	-894 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-1.391 €	-859 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	234.176 €	95.858 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	74.488 €	126.426 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-165.894 €	-151.256 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-91.406 €	-24.830 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	142.770 €	71.028 €

ASPANOAInforme de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022 (año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

